

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 21 de agosto del 2015

VISTO: El Informe N° 529-2015-OL-OGA/INEN, de fecha 13 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2015-J/INEN, de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2015; en el cual se incluyó Setenta y Dos (72) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2015-J/INEN, de fecha 13 de febrero de 2015, se delegó facultades en el Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Presupuestario 2015, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;

Mediante Resolución Administrativa N° 061-2015-OGA/INEN de fecha 27 de mayo de 2015, aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, excluyendo veintidós (22) procesos de selección e incluyendo catorce (14) procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 078-2015-OGA/INEN de fecha 10 de julio de 2015, aprueba la segunda modificación del Plan Anual de contrataciones, excluyendo tres (03) procesos de selección e incluyendo catorce (14) procesos de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2015, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2015, donde se incluyen cinco (05) procesos de selección.

INCLUSIÓN:

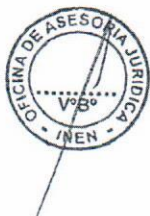
Los procesos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. GUSTAVO CAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

010194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

III AÑO: 2016

C) SIGLAS:

INEN

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC: 20514364778

F) PLIEGO: 136

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION EJECUTIVA N° 020

Para generar el archivo DBF para el SEAC: Prestacion CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	CATEGORÍA ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PREV	DIRT				
101	1-SI	0-NC	8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		1-BIENES	-	ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE 8	411177060185128	S- UNIDAD	1.00	69.190.00	1-Solus	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41		0-SI		
102	1-SI	0-NC	7-AJUDICACION DIRECTA PUBLICA		2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION DE LAB UNID.	721211000028150	S- UNIDAD	1.00	35.840.00	1-Solus	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41		0-SI		
103	1-SI	0-NC	1-LICITACION PUBLICA		1-BIENES	-	ADQUISICION DE CAMARA RETINAL PORTATIL PEDIATRICA PA	421832900184349	S- UNIDAD	1.00	50850.00	1-Solus	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41		0-SI		
104	0-NO	0-NC	8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA BANCO DE TEJIDO		S- UNIDAD	1.00	163.900.00	1-Solus	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41		0-SI		
						1	MICROTOMO	4110891600185188	S- UNIDAD	1.00	59.800.00														
						2	ESPECTROFOTOMETRO	411180200020442	S- UNIDAD	1.00	98.800.00														
						3	CAMARA DE SEGURIDAD BIOLOGICA- CAMARA DE BIODIAGNOSTICO	4110281500184308	S- UNIDAD	3.00	25.400.00														
						-	ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL DEPARTAMENTO	4110481500184411	S- UNIDAD	1.00	147.390.00	1-Solus	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41		0-SI		

